



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**A TODOS LOS INTERESADOS.** -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/199/2021**, relativo al **Asunto General** formado con la cédula de notificación electrónica, de fecha treinta de julio de la presente anualidad, signada por el licenciado Alfredo Montes de Oca Contreras, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a las instrucciones del magistrado José Luis Vargas Valdez, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica mediante cédula de notificación electrónica la jurisprudencia aprobada por los magistrados integrantes de la citada Sala Superior de dicho órgano jurisdiccional, Jurisprudencia 11/2021, "MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. EL ESCRITO DE DEMANDA DEBE PRESENTARSE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVERLO (LEGISLACIÓN ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN)." (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha treinta y uno de julio de dos mil veintiuno. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciséis horas con veintitrés minutos** del día de hoy **treinta y uno de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha treinta y uno de julio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.  
EXPEDIENTE: TEEC/AG/199/2021.**

La secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, de este órgano jurisdiccional electoral local, con la cédula de notificación electrónica, de fecha treinta de julio de la presente anualidad, signado por el licenciado Alfredo Montes de Oca Contreras, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones del magistrado José Luis Vargas Valdez, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifico mediante cédula de notificación electrónica la jurisprudencia aprobada por los magistrados integrantes de la citada Sala Superior de dicho órgano jurisdiccional, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación se encuentran debidamente señalados en los rubros de los mismos, los cuales anexan en archivo adjunto, así como de la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes, recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), a las 22:56:01 del día treinta de julio de la presente anualidad. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

**VISTA**, la cuenta secretarial, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral, se **ACUERDA**: -----

**PRIMERO**: Con la cédula de notificación electrónica, y el presente proveído intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/AG/199/2021**, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

**SEGUNDO**: Se tienen por recibida la cédula de notificación electrónica, de fecha treinta de julio de la presente anualidad, signada por el licenciado Alfredo Montes de Oca Contreras, actuario de la Sala Superior del Tribunal



Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a las instrucciones del magistrado José Luis Vargas Valdez, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica mediante cédula de notificación electrónica la jurisprudencia aprobada por los magistrados integrantes de la citada Sala Superior de dicho órgano jurisdiccional, Jurisprudencia 11/2021, **"MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. EL ESCRITO DE DEMANDA DEBE PRESENTARSE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVERLO (LEGISLACIÓN ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN)."** (sic). -----

**TERCERO:** En razón de lo anterior, envíense para conocimiento, copias simples digitalizadas las tesis, aprobadas por las magistradas y los magistrados integrantes de la citada Sala Superior, Jurisprudencia 11/2021, **"MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. EL ESCRITO DE DEMANDA DEBE PRESENTARSE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVERLO (LEGISLACIÓN ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN)."** (sic), a la magistrada y los magistrados que integran este Tribunal Electoral; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional. -----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste. -----

  
**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**PRESIDENCIA**  
**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



Con esta misma fecha (31 de julio de 2021), hago entrega este expediente a la actuaría de este Tribunal. - Conste. -----